



Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA



Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

DECRETO N° 86/2023 – M.S.J.F.

San Jaime de la Frontera, 27 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Las recientes actualizaciones de las asignaciones familiares dispuestas por el Gobierno Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que este departamento Ejecutivo ha tomado el compromiso de mantener el poder adquisitivo de los salarios de dichos trabajadores.

Que las asignaciones familiares representan una ayuda para los trabajadores con el fin de solventar los costos de su familia a cargo, y que puedan cubrir sus necesidades básicas.

Que se ha dispuesto en el orden de la Administración Nacional ANSeS ajustar las asignaciones por hijo menor a cargo, adopción, nacimiento, matrimonio, prenatal, hijo con discapacidad, mediante Resolución ANSES N° 223/2023 con vigencia a partir del 1 de diciembre de 2023.

Que por otra parte estaríamos dando cumplimiento a lo normado por la Ordenanza N° 12/2008.

Que la Secretaría de Gobierno y Hacienda ha tomado intervención de su competencia.

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipios N° 10.027 y sus modificatorias.

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA,
en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1°) ESTABLÉCESE a partir del mes de diciembre del 2023 los nuevos montos de las asignaciones familiares de liquidación mensual, a saber:

- Asignación prenatal: \$ 20.661,00 (pesos veinte mil seiscientos sesenta y uno con 00/100).
- Asignación por Hijo y Menor a cargo: \$ 20.661,00 (pesos veinte mil seiscientos sesenta y uno con 00/100).
- Asignación por hijo con discapacidad: \$ 67.279,00 (pesos sesenta y siete mil doscientos setenta y nueve con 00/100)

Prof. Miriam Ruth Díaz
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera



Municipalidad de San Jaime de la Frontera
Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA
ENTRE RÍOS-ARGENTINA




Tel.: 03458-480516 – E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.com Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

Asignaciones de pago único:

- Nacimiento: \$ 24.083,00 (pesos veinticuatro mil ochenta y tres con 00/100).
- Adopción: \$ 144.013 (pesos ciento cuarenta y cuatro mil trece con 00/100).-
- Matrimonio \$ 36.062 (pesos treinta y seis mil sesenta y dos con 00/100).-

ARTICULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese copia a la Secretaría de Gobierno al Departamento Contable y a la Tesorería Municipal a los efectos de su implementación.


Techn. Frece L. Vanesa
Secretaria de Gob. y Hac.
Municipalidad
San Jaime de la Frontera




Prof. Miriam Ruth Díaz
Presidente Municipal
San Jaime de la Frontera